

**ACS201/2: Aprobación de las Cuentas de 2022 de la Universidad de Granada:
La Bóveda de la Universidad S.L.-en liquidación-.**

- Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social de 2 de junio de 2023



ANTONIO ROMERO ROMERO, CONSEJERO SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 2 de junio de 2023, cuya acta está pendiente de aprobación, en su punto 5.2 del orden del día, relativo a **“Aprobación, en su caso, de las Cuentas de 2022 de la Universidad de Granada, Formación y Gestión de Granada, S.L.U.; La Bóveda de la Universidad S.L.-en liquidación- y otras entidades con participación mayoritaria”** se recoge el siguiente contenido extraído de su adopción de acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, a propuesta de la Comisión delegada de Asuntos Económicos y, a la vista de la aprobación provisional acordada por el Consejo de Gobierno en sesión de 1 de junio de 2023, por un lado; vista la documentación correspondiente formulada por la gerente relativa a las Cuentas de 2022 de La Bóveda de la Universidad, S.L. –en liquidación-. como entidad con participación mayoritaria, por otro, en ejercicio de las competencias que ostenta con el siguiente detalle:

- a) Texto Consolidado de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades: Artículos 14.2, 81.4 y 84.**
- b) Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobada por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero: Artículos 20.2.c) y 89.2.**
- c) Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011): Artículo 231.2 y 3.**
- d) Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9-4-2007): Artículos 5.3.G) y 17.2.d)**

sin perjuicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas del Reino y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, y también sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que las Entidades con participación mayoritaria de la Universidad de Granada puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica,

PRIMERO:

TERCERO: APROBAR las Cuentas anuales del ejercicio 2022 de “La Bóveda de la Universidad S.L. –en liquidación-” previamente consideradas favorablemente por sus liquidadores solidarios con fecha 31 de marzo, y a la vista de la aprobación



acordada por el Consejo de Gobierno en sesión de 1 de junio de 2023, con un resultado negativo del ejercicio por importe de -3.322,36 euros, y una cifra equilibrada entre su total activo y su patrimonio neto y pasivo por importe de 5.853,64 €, tomando conocimiento de la previsión informada por la gerente de liquidar definitivamente la mercantil en el ejercicio 2023. Dichas Cuentas, presentadas sin informe de auditoría por su situación de liquidación, se acompañan de una documentación complementaria presentada por la gerente de la Universidad que queda registrada como Anexo del presente Acuerdo, están constituidas por:

- 1. Cuenta de Balance de situación.**
- 2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y**
- 3. Cuenta de Memoria.**

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno de la presidenta, expido la presente certificación en Granada a dos de junio de dos mil veintitrés.

Vº Bº
La presidenta,

María Teresa Pagés Jiménez